

8 de Octubre de 2009.

Leonardo Valdés Zurita,  
Presidente del Instituto  
Federal Electoral.

Entrevista concedida a los  
medios de información en el  
Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** Los cabildeos para reformar esta reforma electoral valga la redundancia, del 2007, una reforma que es perfectible.

**RESPUESTA.-** Yo asistí a la instalación de esta comisión con mucho gusto, como invitado del presidente de la comisión; tuvimos la oportunidad de platicar unos minutos antes del inicio del acto formal y le ofrecí todo el apoyo que el IFE puede otorgar.

Toda la información técnica, toda la experiencia acumulada en el proceso electoral, para que en los términos que los señores diputados han planteado se pueda avanzar en una reforma política, incluso una reforma electoral que ayuda a consolidar nuestro sistema político.

**PREGUNTA.-** ¿Cómo hacer que la democracia ya no sea tan cara?

**RESPUESTA.-** He propuesto alguna alternativas, vamos a hacer también un esfuerzo para que los señores diputados conozcan esas alternativas; por ejemplo, los instrumentos de votación electrónica en muchos países han ayudado a disminuir los costos de los procesos electorales, esa es una de las alternativas.

Otras alternativas tienen que ver con el uso más intensivo de la tecnología para la organización de las elecciones, evidentemente lo que aquí también se ha planteado es la regulación de los gastos de los partidos políticos en las campañas.

**PREGUNTA.-** El presidente del PAN va a proponer una iniciativa en la que plateará que los recursos de los partidos políticos se reduzcan al

50 por ciento, ¿cómo vería esto?, ¿cómo impactaría realmente a economizar en el gasto de los partidos?

**RESPUESTA.-** Es una evaluación que tendrán que hacer los señores diputados, el Instituto Federal Electoral en esa materia no tiene ninguna participación.

Como ustedes saben, nosotros por ley tenemos que incorporar a nuestro proyecto de presupuesto los recursos de las prerrogativas de los partidos políticos y nosotros estamos en la mejor disposición de ofrecer la información técnica.

La fiscalización que hemos realizado, pienso también puede ayudar a los análisis que se realicen sobre el particular y a la decisión que llegue el Congreso de la Unión, nosotros nos acataremos y por supuesto que seguiremos con nuestras funciones sustantivas en esa materia.

**PREGUNTA.-** ¿No hay un límite de recursos, porque si les bajan hasta qué cantidad pueden aguantar para sostener programas vitales del IFE?

**RESPUESTA.-** Por supuesto el Instituto Federal Electoral, ya no hablando del presupuesto de prerrogativas de los partidos, sino del presupuesto del propio instituto, tenemos que considerar que una buena parte de nuestro presupuesto se emplea para pagarle a la estructura, a los trabajadores, a los empleados, que además son miembros de un servicio profesional electoral y que están normados por la ley electoral.

Nosotros lo que mostraremos en su momento a los señores diputados es el costo que tiene la aplicación de la ley, el costo del Cofipe, digámoslo así, para que el IFE pueda llevar a cabo sus actividades.

**PREGUNTA.-** ¿Hay plan de austeridad para el 2010?

**RESPUESTA.-** Nosotros cada año llevamos a cabo planes de austeridad y no será la excepción.

**PREGUNTA.-** Para ser más concretos, ¿de qué se trata?

**RESPUESTA.-** Depende del presupuesto que se va a otorgar.

**PREGUNTA.-** Para ser más concretos, ¿de qué se trata el plan de austeridad, hablándose de los consejeros, de los altos mandos?

**RESPUESTA.-** Como ustedes saben a partir de este mes de septiembre se hizo una disminución al 50 por ciento en los apoyos de los consejeros electorales, en gastos de representación, en telefonía celular, en gastos de gasolina; estamos ya aplicando ese plan de austeridad.

**PREGUNTA.-** Dice que cada año hay, ¿el año pasado de cuánto fue el ahorro?

**RESPUESTA.-** Para este año, para este ejercicio presupuestal tenemos pensado que podemos conseguir un ahorro, con estas nuevas medidas de aproximadamente unos mil millones de pesos.

No hay que olvidar que este fue un año electoral, en el que por supuesto el IFE tiene que hacer muy grandes erogaciones, se contrata a más de 30 mil capacitadores y asistentes electorales, que hacen todo el trabajo organizativo de las elecciones, pero a pesar de eso vamos un buen trabajo en nuestro programa de austeridad.

**PREGUNTA.-** ¿Y ese dinero se devuelve a la tesorería?

**RESPUESTA.-** Estas son determinaciones que toma el propio Consejo General, en algunos casos, en años pasados se han hecho inversiones para comprar inmuebles, con el objeto de bajar también el gasto de pago de arrendamientos; como ustedes saben, nosotros por ley tenemos que tener una oficina en cada uno de los 300 distritos electorales, en las capitales de los estados.

El IFE por muchos años ha sido pagador puntual de rentas, que son en algunos casos elevadas y nuestro plan de inversiones inmobiliarias nos ha permitido ir disminuyendo también esos costos en el pago de rentas.

Un destino que en años anteriores se ha dado a esos ahorros ha sido la inversión inmobiliaria.

PREGUNTA.- ¿Cuánto pagan de renta anualmente?

RESPUESTA.- No tengo el dato concreto, pero simplemente tomando en consideración que la enorme mayoría de nuestras oficinas están en casas o en edificios rentados, hay una erogación significativa, en ese sentido.

PREGUNTA.- Consejero, ahora que se van a acomodar las elecciones en los diferentes estados, para tratar de ajustar a las elecciones federales, ¿no vendrá un conflicto político?, ¿no hay un desajuste?, ¿no les complica la existencia de estar haciendo ese tipo de situaciones?

RESPUESTA.- Nosotros hemos establecido relaciones de trabajo profesional y de mucho respeto a la autonomía de las autoridades electorales en los estados de la República, ya desde hace años firmamos convenios de colaboración para que estas autoridades usen el padrón electoral federal en la organización de sus elecciones.

Y ahora hemos profundizado esos convenios, porque ahora también, producto de la reforma del 2007, esas autoridades pueden, a través del IFE, ensanchar sus actividades de fiscalización del uso de los recursos por parte de los partidos políticos y también ahora en la materia de la administración del Estado mexicano en la radio y la televisión para las campañas locales, avanzaríamos en el trabajo con las autoridades electorales.

De tal suerte que mi diagnóstico, es que lo que tiene que ver estrictamente con las facultades del IFE y con el apoyo que el IFE da a las autoridades electorales locales no tendremos ningún problema, ningún contratiempo, para lograr el objetivo de organizar elecciones locales eficaces, elecciones locales participativas, que le permitan a los ciudadanos mexicanos elegir a

**sus gobernadores, en algunos casos, en otros casos a sus diputados locales y también a sus presidentes municipales.**

**PREGUNTA.-** Consejero, el diputado Corral mencionaba la necesidad de avanzar en la Reforma del Estado, porque la tolerancia social no es eterna. ¿Es necesario avanzar en esta reforma?, ¿el país necesita esta reforma para avanzar hacia niveles o estados de gobernabilidad más perfeccionados?

**RESPUESTA.-** He escuchado, no solamente al diputado Corral, sino de muchos otros actores políticos, de otros legisladores, incluso del propio Presidente de la República, la reflexión en el sentido de que hace falta impulsar la reforma política.

**Que hacer qué las instituciones de nuestro sistema político a los ciudadanos, para que los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos participen también del importante reto de construir una gobernabilidad democrática, que en este estadio de desarrollo de nuestra sociedad nos permita, incluso, aspirar a una democracia de mayor calidad, en la que los ciudadanos se sientan mejor representados.**

**Y por supuesto, el IFE está en la mejor disposición de aportar su experiencia, de aportar sus conocimientos técnicos para que esto pueda ser una realidad.**

**PREGUNTA.-** ¿Por qué hay un divorcio entre ciudadanos e instituciones?, ¿se está dando un divorcio?

**RESPUESTA.-** Cómo se ha argumentado, como diversos analistas lo han planteado, el fenómeno de la abstención electoral puede tener que ver con una separación de los ciudadanos con respecto a sus instituciones políticas.

**La polémica que hubo antes de la jornada electoral acerca del voto nulo o el voto en blanco también es un signo, un síntoma, de esta posibilidad y no podemos cerrar los ojos ante el hecho de que los jóvenes, a diferencia de lo que sucedía en el pasado, tienen menos incentivos para participar en las elecciones, en la vida política y la selección de sus representantes políticos.**

Ahí tenemos materias pendientes que hay que resolver, no solamente con reformas legislativas, también con trabajo de las propias instituciones, de los partidos políticos y de las autoridades electorales.

PREGUNTA.- ¿Cuánto les recortan del presupuesto en comparación del año pasado?

RESPUESTA.- Ese es un asunto que todavía no se empieza ni siquiera a conversar. Lo he dicho, y lo reitero, el Instituto Federal Electoral está en la mejor disposición de tener una relación con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados para presentarnos un proyecto de presupuesto, para mostrar como nuestras responsabilidades nos obligan a tener recursos que le den funcionamiento a la institución.

Y después seremos respetuosos de las decisiones que tome esta Cámara de Diputados, porque es la única facultada para decidir el monto presupuestal, no solamente del IFE sino de todo el gobierno federal.

PREGUNTA.- Oiga, señor, ayer se dio una decisión muy dividida, una aprobación de los consejeros, esto se ha venido dando de manera continúa, esto pone en riesgo o cómo puede leer la ciudadanía esta decisiones tan divididas.

RESPUESTA.- Lo que sucede es que como ustedes recordarán esta es una materia muy compleja, porque es la que tiene que ver con la aplicación de la reforma al artículo 134 de la Constitución.

Una reforma que incluso la legislatura anterior reconoció que no se completó, porque no hay una ley secundaria que establezca con toda precisión los procedimientos y las facultades del IFE para conocer de presuntas violaciones realizadas por funcionarios públicos en materia del uso y los recursos para promover su imagen o para promoverse en los medios de comunicación.

La ausencia de esta ley secundaria ha impedido que tengamos claridad y certeza en el debate y en las decisiones que se toman,

aunque hemos tenido la seguridad jurídica de que todas las determinaciones que toma el Consejo General del IFE son revisadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Incluso, a veces, cuando se dan estas votaciones muy apretadas, por un sólo voto se aprueba un dictamen, después el Tribunal en la mayor parte de los casos confirma el sentido de las decisiones del Consejo General, de tal suerte que la ciudadanía puede estar tranquila, el IFE está haciendo su trabajo.

Esas decisiones lo que muestran es la pluralidad de interpretaciones de una norma constitucional, que seguramente en esta legislatura se resolverá la ausencia de esa ley secundaria, para que el IFE pueda aplicar con mayor precisión todas sus facultades.

PREGUNTA.- ¿Es un llamado para que el Congreso ya entre en estas leyes secundarias?

RESPUESTA.- Ese llamado lo he hecho desde hace muchos meses, lo hice a la legislatura anterior y hoy fue uno de los temas que conversé con el presidente de la Comisión de Gobernación y lo que percibí es que hay la mejor disposición para entrar al tema y para tener una solución legislativa correcta, porque a todos nos dará certeza jurídica que esa ley secundaria se apruebe en esta legislatura.

Muchas gracias.